



El día 08 de marzo se celebró en la sede del Sindicato Unificado de Policía la Asamblea Nacional Ordinaria de la Federación de Escala de Subinspección.

Siguiendo el orden del día se sometió a votación el Acta de la Asamblea de 2015 y el Informe de Gestión presentado por la Ejecutiva de la Federación de Escala siendo ambos documentos aprobados por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Se pusieron en la mesa varios temas generales a mejorar en la escala como:



- Los complementos específicos que se cobran por debajo de la Escala Básica, abriendo nuevas vías de reclamación ante la inoperatividad del Consejo de la Policía.
- Los catálogos que se ejercen y no se cobran por que están ocupados por compañeros que han ascendido a la escala ejecutiva, o se encuentran ocupados por escala Ejecutiva que no desarrolla el trabajo.
- La necesidad de que este catálogo se establezca en un nivel 24 debido a la responsabilidad del mismo, no solo como experiencia piloto en un par de Comisarías Generales.
- El estado y consecuencias de la aprobación de la nueva y nefasta Jornada Laboral y lo que ello conlleva ante la imposibilidad de aplicarla en determinadas plantillas.
- La nula formación específica que ofrece la División de Formación a nuestra escala, paliada en esta ocasión con la creación de cursos específicos por parte del SUP.



Posteriormente se recogen diferentes ideas y medidas concretas a desarrollar por parte de esta ejecutiva para poder seguir siendo referencia en la lucha de los intereses de los subinspectores/as del Cuerpo Nacional de Policía.

El debate versó sobre la necesidad de hacer ver a la administración que la escala de Subinspección no puede continuar adquiriendo importancia y responsabilidad dentro del Cuerpo Nacional de Policía sin que este continuo cambio se vea reflejado en las nóminas de los subinspectores/as.

Comisión Ejecutiva Nacional de la Federación de la Escala de Subinspección.